

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2023-00139-00
NOMBRE DEL PREDIO:	PEOR ES NADA
MUNICIPIO:	SANTANDER DE QUILICHAO
VEREDA:	EL PALMAR
MATRICULA INMOBILIARIA:	132-63517
CEDULA CATASTRAL:	19698000400110253000
ÁREA:	11241 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 403927 (1889935,67N-4607369,63E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por el punto 403922 hasta llegar al punto 403863 (1889987,09N-4607493,67E) en una distancia de 134,28 metros colinda con Camino al medio – Zacarias Sandoval (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 403863 (1889987,09N-4607493,67E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 403911, 403906, 403905 y 403904 hasta llegar al punto 403901 (1889921,60N-4607508,31E) en una distancia de 97,37 metros colinda con Zanjón del Gallo (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 403901 (1889921,60N-4607508,31E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 403372, 403369, 403416,

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (602)8240000 Ext. 541
j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

	403415, 403414, 403413, 403312 y 403411 hasta llegar al punto 403921 (1889825,44N-4607428,28E) en una distancia de 150,31 metros colinda con Zanjón del Gallo – Franklin Hidrobo Sandoval solicitante en restitución del predio identificado con ID 1085662 (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 403921 (1889825,44N-4607428,28E) en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por el punto 403920 hasta llegar al punto 403927 (1889935,67N-4607369,63E) en una distancia de 126,42 metros colinda con Vía Santander de Quilichao – Mazamorrero (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1135 de fecha nueve(09) de octubre de dos mil veintitrés (2023), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 14 de Octubre de 2023.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (602)8240000 Ext. 541
j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co